

APRUEBA CONTRATO DE SEGURO,
ENTRE RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE
SEGUROS GENERALES S.A. E I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 1907 /2015

RECOLETA, 30 JUN. 2015

VISTOS:

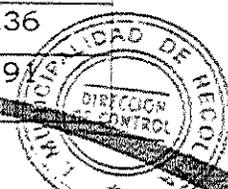
1.- El Decreto Exento N°341 de fecha 29 de Enero de 2015 que aprobó las Bases administrativas y técnicas, y se hizo el llamado a la Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS BIENES MUNICIPALES", publicada en el sitio de www.mercadopublico.cl del Sistema de Compras Públicas, mediante la ID: 2373-7-lp15.

2.- El Decreto Exento N°1036, de fecha 02/04/2015, por el cual, se aprobó adjudicar el proyecto a la SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS TOCONAO LIMITADA CON LA ASEGURADORA RENTA NACIONAL COMPAÑIA SEGUROS GENERALES S.A.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha;
DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de prestación, por el cual, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, viene en contratar a la ASEGURADORA RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., a objeto que ejecute la "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE VEHÍCULOS DE SALUD**", conforme lo disponen las Bases Administrativa Generales y Técnicas, Especificaciones Técnicas, consultas y aclaraciones, oferta y presupuesto del adjudicatario, informe de adjudicación y demás documentos anexos, los que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del contrato que se aprueba, según el siguiente detalle:

N°	TIPO	PLACA UNICA	POLIZA	U.F.
1	Ambulancia	XK-2891	739242-1	10,94
2	Automóvil	VX-8831	739242-2	8,91
3	Camioneta	WG-4199	739242-3	8,91
4	Jeep	BDZT-23	739242-4	8,91
5	Mini Bus	CGHZ-47	739242-5	9,36
6	Station Wagon	DWLJ-22	739242-6	8,91



947065

Nº	TIPO	PLACA UNICA	POLIZA	U.F.
7	Furgón	DWLJ-23	739242-7	8,91
8	Furgón	DWLJ-24	739242-8	8,91
9	Furgón	DWLJ-25	739242-9	8,91
10	Bus	FPFW-54	738975-1	16,96
11	Ambulancia	CFGD-22	739242-10	10,69
12	Ambulancia	DTSH-78	739027-1	10,69
13	Ambulancia	DTSH-79	739027-2	10,69
14	Ambulancia	DTSH-83	739027-3	10,69
15	Ambulancia	DTSH-84	739027-4	10,69
16	Automóvil	VX-8832	740479-1	8,91

2.- **EL VALOR** de la prima bruta será el indicado en el recuadro anterior, para cada vehículo. Y por concepto de pago contado tendrá un descuento de 3%.

3.- **EL PLAZO** de vigencia de la Póliza de Seguros comenzará a regir desde las 12:00 horas del día 31 de Marzo del año 2015 hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2015, el cual, será el plazo del contrato.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación de acuerdo a lo siguiente: Al ítem N° 215.22.10.002.001.001 (Prima y Gastos de Seguros), del Presupuesto Vigente de Salud 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/M/HFL/arg



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

